Maicao, La Guajira, noviembre 21 de 2025

AVISO DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME - SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MM-045-2025.

De acuerdo con lo establecido en la invitación publica y/o pliego de condiciones dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MM-045-2025**, cuyo objeto es el **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD, PARA LAS INSTALACIONES DE LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) EN EL CORREGIMIENTO DE LA MAJAYURA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"** y conforme al cronograma establecido, se deja constancia que la entidad ha recibido dos (02) solicitudes de limitación a MIPYME al Municipio de Maicao, La Guajira, dentro del plazo establecido para tal fin, por lo que es procedente pronunciarse al respecto.

Que, una vez realizada la verificación y evaluación de los requisitos exigidos por parte del funcionario asignado al proceso, en atención la normatividad vigente, específicamente lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se pudo verificar el cumplimiento integral de las condiciones legales por parte de los dos interesados, acreditando los requisitos para participar en convocatorias limitadas conforme a la norma, y por ello es procedente la limitación MIPYME en el municipio de Maicao.

Por lo anterior, el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MM-045-2025, ESTARÁ LIMITADO A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.

Atentamente,

ROSMY RUTH LOPEZ BOLIVAR
Directora Administrativa de Contratación

Proyectó: Santiago Carmona
Abogado Externo - Oficina de Contratación